



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 412/2024
Fecha Resolución: 11/03/2024

Dña. Dolores Gordillo Humanes, Alcaldesa Presidenta en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Pedrera, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para el SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA CENTRO ARCO IRIS, convocando su licitación.

Expediente nº: 2024/CTT_01/000034 - PCN/34/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Negociado sin Publicidad

Asunto: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CDO Y CDD ARCO IRIS

Fecha de iniciación: 22/02/2024

Documento firmado por: la Alcaldesa en funciones


A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Suministro	22/02/2024	
Informe de Secretaria	22/02/2024	
Resolución de inicio	23/02/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	11/03/2024	
Informe Propuesta Secretaria	11/03/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Código Seguro De Verificación:	XvAHPVd6vUKo6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gordillo Humanes	Firmado	11/03/2024 12:52:19
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XvAHPVd6vUKo6uoMShM/HQ==		





Subtipo del contrato: SUMINISTROS	
Objeto del contrato: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 30199000-0	
Valor estimado del contrato: 165,29 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 165,29 €	IVA%: 34,71 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 200,00 €	

Lotes:

LOTE 11	Código CPV: 30199000-0
Descripción del lote: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	
Valor estimado: 165,29 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 165,29 €	IVA%: 34,71 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 200,00 €	
Lugar de ejecución: CDO Y CDD ARCO IRIS	

A la vista de las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento negociado sin publicidad:

Código Seguro De Verificación:	XvAHPVd6vUKo6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Gordillo Humanes	Firmado	11/03/2024 12:52:19	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XvAHPVd6vUKo6uoMShM/HQ==			



Procedimiento abierto 2023/CTT_01/000246 - PCA/246/2023 se ha quedado desierto el lote 11 (artículos de papelería), supuesto contemplados en el artículo 168 de la LCSP para la utilización del procedimiento negociado sin publicidad.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para el SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA CENTRO ARCO IRIS, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 200 euros.


CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Invitar a las siguientes empresas a participar en el procedimiento y a que presenten sus ofertas:

- ARANTXA POZO NOGALES

- JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA

Código Seguro De Verificación:	XvAHPVd6vUKo6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gordillo Humanes	Firmado	11/03/2024 12:52:19
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XvAHPVd6vUKo6uoMShM/HQ==		





- IVÁN ANGEL PÁEZ

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante¹:

- Dolores Gordillo Humanes, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- José Antonio Fuster Gil, Vocal (Secretario- Interventor de la Corporación).
- Josefa Domínguez Jaime, Vocal (Arquitecta Municipal).
- Verónica R Romeo Lucas, Vocal.(Ingeniera de Edificaciones)
- Ana Romero Arjona, Vocal.(Funcionaria auxiliar administrativa Secretaría)
- Asunción Angel Páez, que actuará como Secretaria de la Mesa.


Y para que conste, firmo el presente en la fecha al inicio indicada.

La Alcaldesa – Presidenta en funciones,

Fdo: Dolores Gordillo Humanes

1De acuerdo con el artículo 63.5 de la LCSP se deberá publicar en el perfil de contratante la composición de las mesas de contratación que asistan a los órganos de contratación, así como la designación de los miembros del comité de expertos o de los organismos técnicos especializados para la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor en los procedimientos en los que sean necesarios.

En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.

Código Seguro De Verificación:	XvAHPVd6vUKo6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Gordillo Humanes	Firmado	11/03/2024 12:52:19	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XvAHPVd6vUKo6uoMShM/HQ==			